

28/03/2018

## **Condenan a hombre acusado por la Fiscalía de Valdivia por homicidio frustrado y porte ilegal de arma de fuego**

A cumplir dos penas que en total suman más de 8 años de presidio efectivo fue sentenciado un hombre de 43 años, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó su responsabilidad en los delitos de homicidio simple frustrado y porte ilegal de arma de fuego.

La fiscal que dirigió la investigación de esta causa y llevó a juicio al acusado, María Consuelo Oliva, explicó que los hechos por los que se condenó a Rubén Marcelo Llanquilef Bahamondes ocurrieron alrededor de las 16:30 horas del 8 de febrero del año pasado.

“El acusado se encontró con un hombre en avenida Argentina de la ciudad de Valdivia, y motivado por rencillas anteriores le efectuó varios disparos directamente al cuerpo, con la intención de matarlo, de los cuales dos impactaron a la víctima y lo mantuvieron hospitalizado con riesgo vital”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

La sentencia que impuso el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia al acusado fue de 5 años y un día de presidio por el delito de homicidio frustrado y otra de 3 años y un día por el porte ilegal de arma de fuego.

Ambas penas deberán ser cumplidas de manera efectiva por Rubén Llanquilef Bahamondes, debido a que tenía antecedentes penales.

